

SALUD



DIRECCIÓN DE SALUD
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N° 2774 /
PADRE HURTADO,

12 DIC. 2024

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Acuerdo 778/2024 de la Sesión Extraordinaria N° 15, de fecha 05 de diciembre de 2024, que en sala legalmente constituida y por unanimidad de los Concejales asistentes más voto del Alcalde, dentro de los puntos indicados, se aprueba el Presupuesto de Salud año 2025.
2. El Memorándum N° 241 de fecha 06 de diciembre de 2024, de la Secretaria Municipal (S) donde informa los acuerdos de la décima quinta sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
4. El Acta de fecha 03 de diciembre de 2024 que proclama al Sr. Felipe Muñoz Heredia como Alcalde de la comuna de Padre Hurtado.

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE**, el Presupuesto año 2025, de la Dirección de Salud que se indica a continuación:

INGRESOS

TIT.	SUB TIT.	ITEM	ASIG.	CODIGO 115: INGRESOS	TOTAL PPTO. SALUD (M\$)	%
				DENOMINACION		
115	00	00	000	DEUDORES PRESUP.	12,435,000	100.00%
	05	00	000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,635,000	93.57%
		03	000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	11,635,000	93.57%
			006	DEL SERVICIO DE SALUD	10,805,000	86.89%
			099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	130,000	1.05%
			101	APORTE MUNICIPAL	700,000	5.63%
	07	00	000	INGRESOS DE OPERACION	565,000	4.54%
		02	000	VENTA DE SERVICIOS	565,000	4.54%
	08	00	000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	210,000	1.69%
		01	000	REC.RE. LICENCIAS MEDICAS	200,000	1.61%
		99	000	OTROS	10,000	0.08%
	12	00	000	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	25,000	0.20%



DIRECCIÓN DE SALUD
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

2774

12 DIC. 2024

GASTOS

TIT.	SUB TIT.	ITEM	ASIG.	CODIGO 215: GASTOS	TOTAL PPTO. SALUD (M\$)	%
				DENOMINACION		
215	00	00	000	ACREEDORES PRESUP.	12,435,000	100.00%
	21	00	000	C X P GASTOS EN PERSONAL	10,012,000	80.51%
		01		PERSONAL PLANTA	6,314,630	50.78%
		02		PERSONAL A CONTRATA	2,382,470	19.16%
		03		OTRAS REMUNERACIONES	1,314,900	10.57%
	22	00	000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,170,000	17.45%
		02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	29,500	0.24%
		03		COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	90,000	0.72%
		04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,363,000	10.96%
		05		SERVICIOS BASICOS	122,500	0.99%
		06		MANTENCIONES Y REPARACIONES	23,000	0.18%
		07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	4,000	0.03%
		08		SERVICIOS GENERALES	466,000	3.75%
		09		ARRIENDOS	22,000	0.18%
		11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	35,000	0.28%
		12		OTROS GASTOS EN B. Y SERV.CON	15,000	0.12%
	26	00	000	DEVOLUCIONES	5,000	0.04%
		01	001	DEVOLUCIONES	5,000	0.04%
	29	00	000	ADQ. ACT.NO FINANCIEROS	93,000	0.75%
		03		VEHICULOS	-	0.00%
		04		MOBILIARIOS Y OTROS	60,000	0.48%
		05		MAQUINAS Y EQUIPOS	18,000	0.14%
		06		EQUIPOS INFORMATICOS	15,000	0.12%
	31	00	000	INICIATIVAS DE INVERSION	90,000	0.72%
		02	000	PROYECTOS	90,000	0.72%
				Proy. Habilitación Sala REAS CESFAM Juan Pablo II	20,000	0.16%
				Proy. Habilitación Espacio Físico Dependencias de Salud	70,000	0.56%
	34	00	000	C X P SERV. DE LA DEUDA	65,000	0.52%
		07		DEUDA FLOTANTE	65,000	0.52%



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

FMH/Sec.Mun/Control/DAF/Secpla/AGL/ddm

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Secpla

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Salud
- Finanzas Salud



MAT.: Remite Acuerdos Sesión Extraordinaria N°15

**DE : CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL**

A : Según Distribución.



Padre Hurtado, 06 de diciembre de 2024

Estimado (a) Señor (a):

A través del presente remito a usted, los acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado en Sesión Extraordinaria N°15, de fecha 05 de diciembre de 2024. Con asistencia de los concejales; Rocío López Céspedes, Ignacio Arias Díaz, Marta Piña Hueche y Patricia Valdés González. Presidente, Alcalde Felipe Muñoz Heredia.

**ACUERDOS DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE DICIEMBRE
DE 2024**

- 778/2024.-** En sala legalmente constituida, con votos favorables de los concejales asistentes y el voto a favor del Sr. Presidente, se **"Aprueba el Presupuesto Municipal año 2025, que incluye las Orientaciones Globales, El Plan de Inversión, el Plan de Desarrollo Comunal, el Plan de Actualización comunal de Seguridad Pública, los cometidos Ítem 21 año 2025, Plan Anual de Capacitación, los Programas Sociales, además del Presupuesto de Salud y Presupuesto de Educación."**
- 779/2024.-** En sala legalmente constituida, con votos favorables de los concejales asistentes y el voto a favor del Sr. Presidente, se **"Aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2025."**
- 780/2024.-** En sala legalmente constituida, con votos favorables de los concejales asistentes y el voto a favor del Sr. Presidente, se **"Aprueba la Modificación Presupuestaria N°52, Sector Municipal."**
- 781/2024.-** En sala legalmente constituida, con votos favorables de los concejales asistentes y el voto a favor del Sr. Presidente, se **"Aprueban Gastos de Operación y Mantención Proyecto "CONSTRUCCION PLAZA ALBERTO HURTADO, SECTOR SAN IGNACIO COMUNA DE PADRE HURTADO" - Código BIP 40067210-0, por un monto de \$82.380.884, según el siguiente detalle:**

Plaza Alberto Hurtado		
Costo de Operación	Costo Mensual	Costo Anual
Energía Eléctrica	\$ 523.096	\$ 6.277.154
Agua Potable Riego	\$ 1.950.000	\$ 23.400.000
Mantención Áreas Verdes	\$ 4.391.978	\$ 52.703.730
Total	\$ 6.865.074	\$ 82.380.884

- 782/2024.-** En sala legalmente constituida, con votos favorables de los concejales asistentes y el voto a favor del Sr. Presidente, se **"Aprueban Gastos de Operación y Mantención Proyecto "CONSTRUCCION PLAZA CAMPO DE DEPORTES SECTOR SAN IGNACIO COMUNA DE PADRE HURTADO" - Código BIP 40067213-0, por un monto de \$73.572.488, según el siguiente detalle:**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/7OQZR7-160>

Plaza Campo de Deporte		
Costo de Operación	Costo Mensual	Costo Anual
Energía Eléctrica	\$ 423.156	\$ 5.077.868
Agua Potable Riego	\$ 2.310.000	\$ 27.720.000
Mantención Áreas Verdes	\$ 3.397.885	\$ 40.774.620
Total	\$ 6.131.041	\$ 73.572.488

6. **783/2024.-** En sala legalmente constituida, con votos favorables de los concejales asistentes y el voto a favor del Sr. Presidente, se **"Aprueba Rectificación Gastos de Mantención Proyecto "MEJORAMIENTO CALLE LOS JESUITAS ENTRE CAMPO DE DEPORTES Y SAN IGNACIO, COMUNA DE PADRE HURTADO" - Código BIP 40056797, según se indica:**

Item	Designación	Un	Cant	Precio Unitario	Valor Total
1	Obras De Mantención				
1.1	Sello de juntas y Grietas	Gl	1	\$ 10.617.600	\$10.617.600
1.2	Demarcación y Señalización	Gl	1	\$ 962.928	\$ 962.928
Total costo directo					\$11.580.528
Gastos Generales (15%)					\$ 1.737.079
Utilidades (10%)					\$ 1.158.053
Sub Total					\$14.475.660
IVA (19%)					\$ 2.750.375
Total Mantención					\$17.226.035

7. **784/2024.-** En sala legalmente constituida, con votos favorables de los concejales asistentes y el voto a favor del Sr. Presidente, se **"Aprueba Adjudicar y Contratar la Licitación Pública "ADQUISICION VEHICULOS PARA MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO", Código BIP N°40029057-0, ID 3824-38-LR24, al Oferente PEÑA SPOERER Y CIA. S.A., RUT 96.877.150-7; por un monto total de \$351.033.340 IVA incluido, y un plazo de entrega de 1 día corridos a contar de la fecha del decreto alcaldicio que sancione el contrato; de acuerdo a lo estipulado en Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado."**
8. **785/2024.-** En sala legalmente constituida, con votos favorables de los concejales asistentes y el voto a favor del Sr. Presidente, se **"Aprueba Modificación Presupuestaria N°5, Educación."**
9. **786/2024.-** En sala legalmente constituida, con votos favorables de los concejales asistentes y el voto a favor del Sr. Presidente, se **"Aprueba el Plan de Salud Comunal 2025 -2028 y Plan de Capacitación 2025."**
10. **787/2024.-** En sala legalmente constituida, con votos favorables de los concejales asistentes y el voto a favor del Sr. Presidente, se **"Aprueba Subvenciones Organizaciones Deportivas 2024:**

Fondo: \$2.500.000

Organización beneficiaria: CLUB DEPORTIVO JULIO COVARRUBIAS"

11. **788/2024.-** En sala legalmente constituida, con votos favorables de los concejales asistentes y el voto a favor del Sr. Presidente, se **"Aprueban actas de las Sesiones Ordinarias N°31, N°32 y N°33/2024 y el acta de la Sesión Extraordinaria N°13/2024"**

Sin otro particular.

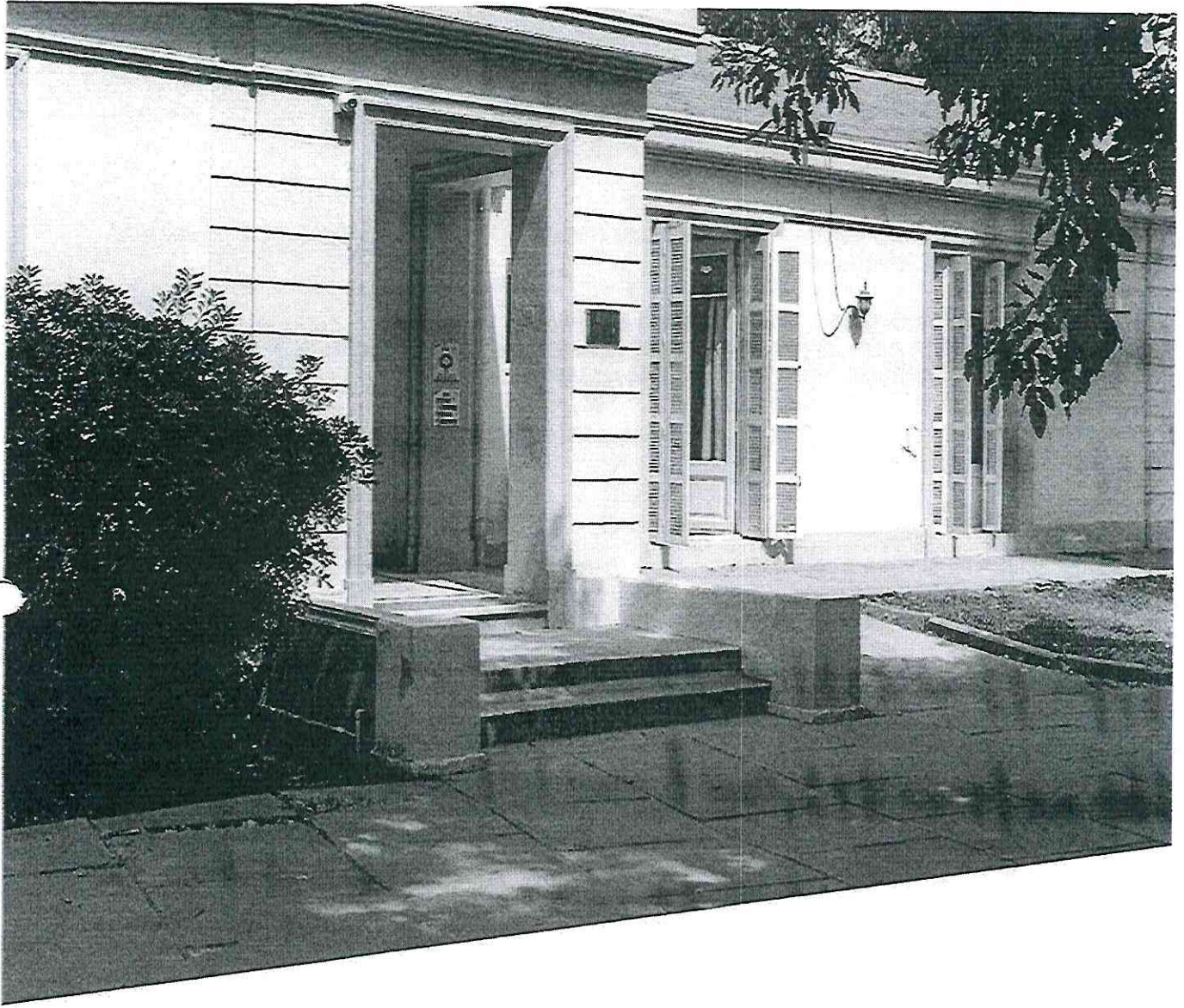
Firmado por:
Cristian Jesús Vilches Escobar
Secretario Municipal
Fecha: 06-12-2024 09:42 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/7OQZR7-160>



MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE
SALUD
2025



OCTUBRE 2024 // PREPARADO POR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



5063

DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad Contabilidad y Finanzas



PRESENTACION PRESUPUESTO 2025

Se expone ante el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado, el Presupuesto de Salud año 2025, teniendo en consideración los siguientes antecedentes:

- Análisis y proyección del Balance de Ingresos y Gastos del año 2024. ✓
- Proyección de ingresos y gastos por concepto de Gastos en Personal en base a proyección de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección de Salud, en relación a la dotación actual y proyectada al 2025. ✓
- Reajuste en los ítems críticos correspondientes. ✓
- El comportamiento del ingreso y gasto de los últimos 5 años, en base a las actuales necesidades de la Dirección de Salud. ✓

115 – INGRESOS

ITEM 05 – CUENTAS X COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario. ✓

ASIG. 03 – De otras entidades públicas

ASIG. 03-006: Del Servicio de Salud ✓

- Atención Primaria Ley 19.378
- Per-cápita
- Desempeño Colectivo
- Conductores
- Desempeño Difícil
- Bono Ley N° 19.813
- Diferencia Cambio Categoría Técnica
- SAPU

Los ingresos del Servicio de Salud Metropolitano Occidente por M\$10.805.000 corresponden al 86,89% de todos los ingresos recibidos por la Dirección de Salud, siendo el más significativo el subítem Per-cápita.

ASIG. 03-999: De otras Entidades Públicas

- Bonos y aguinaldos ✓
- Aporte Municipal

Los ingresos de Otras Entidades Públicas se estima en M\$130.000, correspondiente al 1,05% del Presupuesto de Salud 2025. Se incluye el aporte recibido por concepto de Bono Escolar, Bono Adicional, Bono Vacaciones, Aguinaldo de Fiestas Patrias, Aguinaldo de Navidad y JUNAEB. ✓

Finalmente, respecto al aporte generado por la Municipalidad de Padre Hurtado a la Dirección de Salud, será solicitado en cuotas y el monto total anual pactado es de M\$ 700.000.- que corresponde al 5,63% del total del Presupuesto de Salud 2025. ✓

ITEM 07 – INGRESOS DE OPERACIÓN ✓

Comprende los ingresos provenientes de la venta de bienes y/o servicios que son consecuencia de la actividad propia de cada organismo del sector público, o ventas incidentales relacionadas con las actividades sociales o comunitarias habituales de los ministerios y otras reparticiones de gobierno. Dichos ingresos incluirá todos los impuestos que graven las ventas del organismo, como asimismo cualquier otro recargo a que estén sujetas.



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad Contabilidad y Finanzas

ASIG. 02 – Venta de Servicios

ASIG. 02-001: Venta de Servicios de Salud

- Venta de Servicios SAPU
- Venta de Servicios Salud Ambiental
- Venta de Servicios Farmacia Popular

AÑO ANALISIS	VENTAS SAPU	VENTAS FARMACIA POPULAR	VENTAS SALUD AMBIENTAL
<i>PROYECCIÓN 2025</i>	\$ 4.800.000	\$ 518.200.000	\$ 42.000.000
2024	\$ 12.000.000	\$ 460.000.000	\$ 38.000.000
2023	\$ 9.500.000	\$ 400.000.000	\$ 30.000.000
2022	\$ 24.000.000	\$ 350.300.000	\$ 2.500.000
2021	\$ 17.500.000	\$ 346.500.000	\$ 680.000

Analizando la variación de ingresos de los últimos años, el mayor ingreso de venta de servicios viene dado por Farmacia Popular, con un 92,39% de los ingresos totales de la venta de servicios. Siguiendo la tendencia de los últimos años, se proyecta un aumento por concepto de ventas de servicios para Farmacia Popular y Salud Ambiental, y una disminución en SAPU.

La **proyección de ingresos por ventas de servicios para el año 2025 se estima en M\$565.000, que corresponde al 4,54% del Presupuesto de Salud 2025.**

ITEM 08 – C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES

ASIG. 01 – Recuperación Licencias Médicas

Según el comportamiento de la recaudación por concepto de licencias médicas de los últimos 2 años, se estima recaudar durante el año 2025 la suma de M\$200.000.- Esto, utilizando como base de cálculo lo ingresado desde Enero a Septiembre de 2024, proyectándolo al 2025. **Corresponde al 1,61% del Presupuesto de Salud 2025.**

ASIG. 99 – Otros

Este ítem se estima en base al comportamiento presupuestario del año 2024, proyectado al año 2025 y está compuesto por reintegros de remuneraciones, reintegro de horas de atrasos y reintegro de rechazo de licencias médicas. Se estima recaudar el monto de M\$10.000 y **corresponde al 0,08% del Presupuesto de Salud 2025.**

ITEM 12 – C X C RECUPERACION DE PRÉSTAMOS

ASIG. 10 – Ingresos por Percibir

Corresponde a licencias médicas por percibir correspondiente a años anteriores de las distintas instituciones pagadoras. **Se estima un valor de M\$ 25.000.- correspondiente al 0,20% del Presupuesto de Salud 2025.**



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad Contabilidad y Finanzas

215 – GASTOS

ITEM 21 – C X P GASTOS EN PERSONAL

Comprende los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad.

La proyección de Gasto en Personal para el año 2025 es por un total de M\$10.012.000, que corresponde al 80,51% del total de gastos en el Presupuesto de Salud 2025.

- ASIG. 01 – Personal de Planta ✓
- ASIG. 02 – Personal a Contrata ✓
- ASIG. 03 – Otras Remuneraciones ✓

CALIDAD PERSONAL	MONTO	% PPTO
PLANTA	\$ 6.314.630.000	50,78%
CONTRATA	\$ 2.382.470.000	19,16%
OTRAS REMUNERACIONES	\$ 1.314.900.000	10,57%
TOTAL GASTOS EN PERSONAL 2025	\$ 10.012.000.000	80,51%

(Detalle valores en pesos)

PROYECCIÓN GASTOS EN PERSONAL PLANTA, CONTRATA Y OTROS 2025

Asignaciones según Ley 19.378, "Estatuto de la Atención Primaria de Salud Municipal".

PERSONAL PLANTA	\$ 6.314.630.000
SUELDOS BASES	2.220.000.000
ASIG. ATENCION PRIMARIA	2.220.000.000
ASIG. ESPECIAL TRANS. ART. 45°, LEY 19378	252.000.000
ASIGNACION UNICA ART. 4 L. 18717	69.600.000
ASIG. DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	24.000.000
ASIG. POR DESEMP. EN COND. DIFICILES, ART. 28, L. 19378	276.000.000
Asig. post Título Art. 42 Ley N°19.378	11.280.000
MERITO P. PLANTA	68.000.000
DIF. DE REMUNERACIONES	10.800.000
CONDUCTORES	24.000.000
A SERV. BIENESTAR	50.450.000
OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	60.000.000
APORTE SIS EMPLEADOR	84.000.000
ASIGNACION DESEMPEÑO COLECTIVO	656.000.000
TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	204.000.000
AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	14.000.000
AGUINALDO DE NAVIDAD	10.500.000
BONOS ESCOLARIDAD	10.000.000
BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	48.000.000
BONIF. AD. BONO ESCOLARIDAD	2.000.000



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad Contabilidad y Finanzas

PERSONAL CONTRATA	\$ 2.382.470.000
SUELDOS BASES	852.000.000
ASIG. ATENCION PRIMARIA	852.000.000
ASIG.ESPECIAL TRANS.ART.45° , LEY 19378	103.340.000
ASIGNACION UNICA ART.4 L.18717	36.000.000
ASIG.POR DESEMP.EN COND.DIFICILES, ART.28,L.19378	108.000.000
Asig. post Titulo Art. 42 Ley N°19.378	4.800.000
MERITO P.CONTRATA	16.000.000
DIF. DE REMUNERACIONES	2.520.000
CONDUCTORES	5.400.000
A SERV.BIENESTAR	27.610.000
OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	26.400.000
APORTE SIS EMPLEADOR	50.400.000
ASIGNACION DESEMPEÑO COLECTIVO	168.000.000
TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	90.000.000
AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	9.000.000
AGUINALDO DE NAVIDAD	5.000.000
BONOS ESCOLARIDAD	3.500.000
BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	22.000.000
BONIF.AD.BONO ESCOLARIDAD	500.000

OTRAS REMUNERACIONES	\$ 1.314.900.000
HONORARIOS	
HONORARIOS SAPU	780.000.000
HONORARIOS CESFAM	168.000.000
HONORARIOS DIRECCION	60.000.000
SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	
SUELDO BASE	120.000.000
ASIG. ATENCION PRIMARIA	120.000.000
ART.4 LEY 18717	4.800.000
OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	3.600.000
TRABAJOS EXTRAORDINARIO SUPLENCIA	9.600.000
ASIG. TRANSITORIA ART 45	19.200.000
APORTE SIS EMPLEADOR	4.800.000
AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	1.000.000
AGUINALDO DE NAVIDAD	500.000
BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	2.000.000
ASIG. DESEMPEÑO DIFICIL	11.500.000
DIFERENCIA DE REMUNERACIONES	9.600.000
ALUMNOS EN PRACTICA	300.000



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad Contabilidad y Finanzas

ITEM 22 – BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.

Para este ítem se considerará el Plan de Compras 2025, entendiendo las necesidades de cada una de las dependencias de la Dirección de Salud, como son productos farmacéuticos, insumos médicos, materiales de oficina, combustible para vehículos, repuestos, servicios de mantención, servicios de laboratorio, consumos básicos, arriendos de equipos y maquinarias, y en general, todo lo necesario para un correcto funcionamiento.

Se estima un total de M\$2.170.000 en gasto de Bienes y Servicios de Consumo, correspondiente al 17,45% del total del Presupuesto de Salud 2025.

ITEM 26 – C X P OTROS GASTOS CORRIENTES

Comprende las devoluciones de gravámenes, contribuciones pagadas en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros.

Para este ítem se ha proyectado un monto de M\$5.000 que significa el 0,04% del Presupuesto de Salud 2025.

ITEM 29 – ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.

Contempla la adquisición de vehículos, mobiliario, maquinarias y equipos informáticos; para mantener un buen nivel de equipamiento en todas las dependencias de la Dirección de Salud.

Con un total proyectado de M\$93.000 corresponde al 0,75% del total del Presupuesto de Salud 2025.

ITEM 31 – INICIATIVAS DE INVERSIÓN

Comprende los gastos que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional.

Obras civiles: comprende los gastos directamente relacionados con la ejecución física de los proyectos, así como también servidumbres de paso, ornamentos artísticos, redes para conexiones informáticas y las inversiones complementarias necesarias para que el proyecto pueda ser ejecutado.

Con un total de M\$90.000, correspondiente al 0,72% del Presupuesto de Salud año 2025, y se desglosa entre los Proyectos “Habilitación Sala REAS CESFAM Juan Pablo II” y “Habilitación Espacio Físico Dependencias de Salud”.

ITEM 34 – C X P SERVICIO DE LA DEUDA

Desembolsos financieros, consistentes en amortizaciones, intereses y otros gastos originados por endeudamiento interno o externo.

Corresponde a todas aquellas obligaciones financieras pendientes de pago que se encuentren devengadas dentro del sistema contable con fecha hasta el 31 de Diciembre del año en curso. **Denominada Deuda Flotante, para el 2025 corresponde a M\$ 65.000.- que corresponde al 0,52% del Presupuesto de Salud 2025.**



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad Contabilidad y Finanzas

**PROPUESTA DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE SALUD
AÑO 2025**

INGRESOS

TIT.	SUB TIT.	ITEM	ASIG.	CODIGO 115: INGRESOS	TOTAL PPTO. SALUD (M\$)	%
				DENOMINACION		
115	00	00	000	DEUDORES PRESUP.	12,435,000	100.00%
	05	00	000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,635,000	93.57%
		03	000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	11,635,000	93.57%
			006	DEL SERVICIO DE SALUD	10,805,000	86.89%
			099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	130,000	1.05%
			101	APORTE MUNICIPAL	700,000	5.63%
	07	00	000	INGRESOS DE OPERACION	565,000	4.54%
		02	000	VENTA DE SERVICIOS	565,000	4.54%
	08	00	000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	210,000	1.69%
		01	000	REC.RE. LICENCIAS MEDICAS	200,000	1.61%
		99	000	OTROS	10,000	0.08%
	12	00	000	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	25,000	0.20%

GASTOS

TIT.	SUB TIT.	ITEM	ASIG.	CODIGO 215: GASTOS	TOTAL PPTO. SALUD (M\$)	%
				DENOMINACION		
215	00	00	000	ACREEDORES PRESUP.	12,435,000	100.00%
	21	00	000	C X P GASTOS EN PERSONAL	10,012,000	80.51%
		01		PERSONAL PLANTA	6,314,630	50.78%
		02		PERSONAL A CONTRATA	2,382,470	19.16%
		03		OTRAS REMUNERACIONES	1,314,900	10.57%
	22	00	000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,170,000	17.45%
		02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	29,500	0.24%
		03		COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	90,000	0.72%
		04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,363,000	10.96%
		05		SERVICIOS BASICOS	122,500	0.99%
		06		MANTENCIONES Y REPARACIONES	23,000	0.18%
		07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	4,000	0.03%
		08		SERVICIOS GENERALES	466,000	3.75%
		09		ARRIENDOS	22,000	0.18%
		11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	35,000	0.28%
		12		OTROS GASTOS EN B. Y SERV.CONSUMOS	15,000	0.12%



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad Contabilidad y Finanzas

26	00	000	DEVOLUCIONES	5,000	0.04%
	01	001	DEVOLUCIONES	5,000	0.04%
29	00	000	ADQ. ACT.NO FINANCIEROS	93,000	0.75%
	03		VEHICULOS	-	0.00%
	04		MOBILIARIOS Y OTROS	60,000	0.48%
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	18,000	0.14%
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	15,000	0.12%
31	00	000	INICIATIVAS DE INVERSION	90,000	0.72%
	02	000	PROYECTOS	90,000	0.72%
			Proy. Habilitación Sala REAS CESFAM Juan Pablo II	20,000	0.16%
			Proy. Habilitación Espacio Físico Dependencias de Salud	70,000	0.56%
34	00	000	C X P SERV. DE LA DEUDA	65,000	0.52%
	07		DEUDA FLOTANTE	65,000	0.52%

LEONARDO FARIAS CANALES
ALCALDE (S)

LFC/Control/DAF/Secpla/AGL/ddm